Gobierno Regional Ica

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0182 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 05 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 127-2015-GORE-ICA/GR de fecha 20 de marzo de 2015 se convocó a Concurso Público de Méritos para la designación de Procurador Público Regional en el Gobierno Regional de Ica;

Que, con la mencionada Resolución Ejecutiva se conformó la Comisión Responsable de conducir el referido concurso público, integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional;

En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modifíquese la conformación de la Comisión Responsable de conducir el Concurso Público de Méritos para la designación de Procurador Público Regional en el Gobierno Regional de Ica, establecida en el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 127-2015-GORE-ICA/GR, de la siguiente forma:

- Abog. Francisco Marcelo Tarquino Sandoval
  Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica — Presidente
- Abog. Víctor Ángel Saavedra Espinoza
  Director General de la Oficina Regional de Administración — Miembro
- Abog. Diego Sergio Forero Barrenechea
  Director de la Oficina Regional de Cooperación Técnica y Financiera Nacional e Internacional — Miembro

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para que actúen de acuerdo a sus atribuciones, así como a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL